ACTA DIRECCIÓN DEFENSA DEL CONSUMIDOR

En la ciudad de Mendoza, a los 07 días del mes de Noviembre de 2022, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por ATE GERARDO TRIPOLONE, CRISTIAN TARÁNTOLA, DARÍO CORTEZ. MARCELA CORTEZ, MÓNICA BARRIENTOS; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que:** Atendiento a lo solicitado por la entidad sindical en audiencia paritaria y en virtud de continuar con el diálogo en el presente ámbito, es que se viene a realizar la siguiente propuesta para el sector: Se propone la eliminación del Adicional Ley 8944, el que será absorvido por el Adicional Defensa del Consumidor a partir del mes de enero de 2023. La presente propuesta nos permite asegurar su cumplimiento, ajustándose al cuidado de las cuentas del Estado con la seriedad y responsabilidad propias de esta gestión de gobierno. Conforme lo expresado se solicita a la representación sindical que la presente propuesta sea puesta consideración de los agentes del sector. **Cedida la palabra a la representación de ATE expresa:** Se recepta la propuesta realizada por la representación del Ejecutivo. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.----------

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

GERARDO TRIPOLONE
PRO SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

Cortez
ATE

ATE

Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Marcela CORTEZ
ATE MENDOZA

Barrientos M
ATE

Ignacio Palero
SSTyE